



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

SEGUNDA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXXI

Morelia, Mich., Martes 13 de Diciembre de 2022

NÚM. 84

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TARÍMBARO, MICHOACÁN

PRIMER MODIFICACIÓN AL ANEXO PROGRAMÁTICO DE OBRAS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022

SE-11/2022

Acta que se elabora con motivo del registro de los acuerdos tomados en la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento, celebrada en fecha veinticuatro de marzo de dos mil veintidós.

En el municipio de Tarímbaro, Michoacán, siendo las 09:00 horas del día 24 (veinticuatro) de marzo de dos mil veintidós, mediante convocatoria realizada por el Secretario del Ayuntamiento, en los términos establecidos por los artículos 35, fracción II; 37; y, 72, fracción II, todos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; se reunieron los integrantes del Ayuntamiento, así como el ciudadano Miguel Ángel Pompa Rodríguez, en cuanto Secretario del Ayuntamiento; en la sala de juntas «Doña Isabel Beatriz de Castillejo Inahuatzi» del Palacio Municipal, ubicado en calle Miguel Hidalgo Oriente, número 11 (once), colonia Centro de esta municipalidad, a efecto de celebrar Sesión Extraordinaria.

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 6 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 31.00 del día

\$ 40.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

El Presidente Municipal manifiesta: «Existiendo quórum, se declara abierta la presente Sesión Extraordinaria y válidos los acuerdos que sean tomados. En ese sentido, le solicito al Secretario del Ayuntamiento, proceda con la lectura del proyecto de orden del día, con que se pretende regir el desarrollo de la presente sesión». El Secretario del Ayuntamiento da lectura al proyecto de:

ORDEN DEL DÍA

I.- ...

II.- ...

III.- Lectura, análisis, discusión y votación del proyecto de acuerdo por el que se autoriza la Primer Modificación al Anexo Programático de Obra Pública para el Ejercicio Fiscal 2022 (dos mil veintidós).

IV.- ...

.....
.....
.....

Presidente Municipal: En relación al **tercer punto del orden del día aprobado**, se le sede el uso de la voz al Ingeniero Jorge Villafuerte Arreola, Director de Obras Públicas, quien comparece en los términos precisados por el artículo 39 de la Legislación Orgánica Municipal, a efecto de exponer ante este Pleno del Ayuntamiento los argumentos y motivos que dan sustento al análisis relativo a la Primer Modificación del Anexo Programático de Obra Pública aprobado para el Ejercicio Fiscal 2022.

.....
.....
.....

Agotados los comentarios, y el análisis del punto motivo de la presente sesión, el Presidente Municipal, somete a la consideración de los miembros del Ayuntamiento el siguiente proyecto de:

Acuerdo

Primero. Se autoriza la Modificación del Anexo Programático de Obra Pública para el Ejercicio Fiscal 2022, consistente en la modificación del fondo presupuestal de la obra pública denominada : «Rehabilitación de colector sanitario en la calle principal de la localidad Peña del Panal», con número ASD-008/2022, en la localidad de Peña del Panal, en el municipio de Tarímbaro, Michoacán, quedando de la siguiente manera: Costo total \$3,000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.), de los cuales \$2,065,000.00 (Dos millones sesenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) son con cargo al presupuesto de RP (Recursos Propios), \$435,000.00 (Cuatrocientos treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), son con cargo al presupuesto federal PRODDER (Programa de Devolución de Derechos), y una aportación de beneficiarios de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.).

Segundo. Se autoriza la modificación del Anexo Programático de Obra Pública para el Ejercicio Fiscal 2022, consistente en la modificación de la localidad de la obra pública denominada «Ampliación de patio cívico en el jardín de niños «Rosario Castellanos» de Tarímbaro en el fraccionamiento «Puerta del Sol», con número AMD-021/2022, en el fraccionamiento de Puerta del Sol, en el municipio de Tarímbaro, Michoacán, con un monto de \$138,354.49 (Ciento treinta y ocho mil trescientos cincuenta y cuatro pesos 49/100 M.N.), de los cuales \$96,848.14 (Noventa y seis mil ochocientos cuarenta y ocho pesos 14/100 M.N.) son con cargo al presupuesto de RP (Recursos Propios), y una aportación de beneficiarios de \$41,506.35 (Cuarenta y un mil quinientos seis pesos 35/100 M.N.).

Tercero. Se autoriza la modificación del Anexo Programático de Obra Pública para el Ejercicio Fiscal 2022, consistente en la eliminación de la obra programada con nombre «Construcción de sanitarios en el jardín de niños «Erandoni» en el fraccionamiento «Real Erandoni I», con número ASD-031/2022, en el municipio de Tarímbaro, Michoacán, con un monto de \$440,000.00 (Cuatrocientos cuarenta mil 00/100 M.N.) de los cuales \$308,000.00 (Trescientos ocho mil 00/100 M.N.) son con cargo al presupuesto de RP (Recursos Propios) y una aportación de beneficiarios \$132,000.00 (Ciento treinta y dos mil pesos 00/100 M.N.).

Cuarto. Se autoriza la modificación del Anexo Programático de Obra Pública para el Ejercicio Fiscal 2022, consistente en la modificación de los montos aprobados con respecto de la obra pública de nombre «Rehabilitación de pavimento con concreto hidráulico, red de agua potable y red de drenaje sanitario en acceso al fraccionamiento Valle Real (primera etapa)», con número IR-043/2022, en el Fracc. Valle Real, en el municipio de Tarímbaro, Michoacán, quedando de la siguiente manera: Costo total: \$6,499,999.99 (Seis millones cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 99/100 M.N.), de los cuales \$4,549,999.99 (Cuatro millones quinientos cuarenta y nueve mil novecientos noventa y nueve 99/100 M.N.) son con cargo al presupuesto de RP (Recursos Propios), y una aportación de beneficiarios de \$1,950,000.00 (Un millón novecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).

Quinto. Se autoriza la modificación del Anexo Programático de Obra Pública para el Ejercicio Fiscal 2022, consistente en la modificación de los montos aprobados con respecto de la obra pública denominada «Rehabilitación con carpeta asfáltica y trotapista del camino Las Espigas - San Pedro», con número IR-045/2022, en la Loc. de San Pedro de los Sauces, en el municipio de Tarímbaro, Michoacán, quedando de la siguiente manera: Costo total: \$6,494,959.02 (Seis millones cuatrocientos noventa y cuatro mil novecientos cincuenta y nueve pesos 02/100 M.N.), de los cuales \$5,494,959.02 (Cinco millones cuatrocientos noventa y cuatro mil novecientos cincuenta y nueve pesos 02/100 M.N.) son con cargo al presupuesto de RP (Recursos Propios), y \$1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.), es con cargo a aportaciones de beneficiarios.

Sexto. Se autoriza la modificación del Anexo Programático de Obra Pública para el Ejercicio Fiscal 2022, consistente en la modificación de los montos aprobados con respecto de la obra pública denominada «Pavimentación con concreto hidráulico de Tarímbaro a Col. Independencia, en el municipio de Tarímbaro, en el Estado de Michoacán», con número LP-DOP-FAEISPUM-59, en la Loc. de Tarímbaro, en el municipio de Tarímbaro, Michoacán, quedando de la siguiente manera: Costo total: \$15,821,717.67 (Quince millones ochocientos veintiún mil setecientos diecisiete pesos 67/100 M.N.) con cargo al FAEISPUM (Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los